

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23945** *MI DEVELOPMENTS ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que según la decisión del accionista único de "MI Developments España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", adoptada en Aurora (Canadá) el día 7 de julio de 2009, se ha decidido reducir el capital social, en la cuantía de 950.000 euros, quedando establecido en la cuantía de 710.102 euros, mediante la restitución de aportaciones al socio único, amortizando las acciones número 710.103 a 1.660.102. ambos inclusive, es decir, 950.000 acciones. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción. Como consecuencia del citado acuerdo de reducción, el capital social se fija en 710.102 euros, representado por 710.102 acciones, ordinarias, nominativas y de la misma clase y serie, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 710.102 ambos inclusive. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 7 de julio de 2009.- Los administradores solidarios, Don Stefan Wierzbinski, Don Wolfgang Sorger.

ID: A090054693-1